

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la Señora Juez informándole que en decisión del 20 de octubre se designó como curador ad litem de los herederos determinados e indeterminados de la señora CLARIVEL ARCILA DE VALENCIA al Dr. Carlos Andrés Arias Huertas, quien aceptó la designación.

Sírvase proveer. Manizales, 27 de noviembre de 2023.

DANIELA PÉREZ SILVA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|-------------|--------------------------------|
| RADICADO: | 170013103005-2016-00393-00 |
| PROCESO: | EJECUTIVO |
| AUTO: | INTERLOCUTORIO |
| DEMANDANTE: | JORGE NIÑO QUINTERO |
| DEMANDADO: | CLARIVEL ARCILA DE VALENCIA |
| ACUMULADOS: | 2017-00027- 2013-706- 2014-282 |

De cara a la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta la aceptación efectuada por el Dr. Carlos Andrés Arias Huertas, se le tiene debidamente posesionado en el cargo de curador ad litem de de los herederos determinados e indeterminados de la señora CLARIVEL ARCILA DE VALENCIA. En consecuencia, se dispone compartirle el expediente al curador para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

JUEZA

Firmado Por:
Juliana Salazar Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4380423707b7ad201633d3719f52ac72c68fc62f6eed6edac52ff8eb73d22b7**

Documento generado en 27/11/2023 04:36:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>